AÑO 1956 VIERNES 1 DE JUNIO NUM. 130

BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.

Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 691 de la vigente ley refundida de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente incoado a efectos de habilitación de un crédito extraordinario, por 360.000 pesetas, que, según lo acordado por esta excelentísima Corporación, en sesión plenaria del pasado día 24, habrá de ser incorporado al Presupuesto de Gastos aprobado para el presente ejercicio, en su capítulo XVIII, artículo único, en nuevo concepto núm. 428-2, «Para sufragar, en colaboración con la Dirección General de Correos, los gastos que origine la motorización de los servicios rurales de enlace postal, en el término de esta provincia»; crédito a obtener, con sujeción a las formalidades que al efecto previene el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, del remanente de la liquidación del pasado ejercicio de 1955.

Madrid, 28 de mayo de 1956.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—341)

De conformidad con lo que preceptúa, en su artículo 691, la vigente ley refundida de Régimen Local, queda de manifiesto, en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente incoado a efectos de incorporar al Presupuesto de Gastos aprobado para el presente ejercicio, en su capítulo VI, artículo cuarto, concepto núm. 60, un suplemento de crédito por 460.00 pesetas, «Para haberes de servicios contratados temporalmente»; suplemento a obtener del remanente de la liquidación del pasado ejercicio de 1955, con sujeción a las formalidades que al efecto previene el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local.

Madrid, 28 de mayo de 1956.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—342)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Gobierno Interior y Personal

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 23 de marzo de 1956, por la presente se convoca concurso-oposición entre el personal de Talleres generales y Transportes, con sujeción a las siguientes

BASES

Primera. Es objeto de esta convocatoria celebrar un concurso-oposición entre el personal de Talleres generales y Transportes para proveer las plazas que se expresan a continuación:

CARPINTERIA

Una plaza de Oficial de primera, con el jornal inicial de 27,50 pesetas diarias.

Una plaza de Oficial de segunda, con el jornal inicial de 26,50 pesetas diarias.

CARRETERIA

Dos plazas de Oficiales de primera, con el jornal inicial de 27,50 pesetas diarias.

Una plaza de Oficial de segunda, con el jornal inicial de 26,50 pesetas diarias.

CARROCERIA

Dos plazas de Oficiales de primera, chapistas platinistas, con el jornal inicial de 27,50 pesetas diarias.

CERRAJERIA

Una plaza de Oficial de primera, con el jornal inicial de 27,50 pesetas diarias.

Tres plazas de Oficiales de segunda, con el jornal inicial de 26,50 pesetas diarias.

Una plaza de Ayudante de primera, con el jornal inicial de 25 pesetas diarias.

ELECTRICISTAS DE COCHES

Una plaza de Ayudante de segunda, con el jornal inicial de 24 pesetas diarias.

GUARNICIONEROS

Una plaza de Oficial de primera, con el jornal inicial de 27,50 pesetas diarias.

Una plaza de Oficial de segunda, con el jornal inicial de 26,50 pesetas diarias.

Dos plazas de Ayudantes de primera, con el jornal inicial de 25 pesetas diarias.

MAQUINISTAS FOGONEROS

Una plaza de Oficial de primera, con el jornal inicial de 27,50 pesetas diarias.

Una plaza de Oficial de segunda, con el jornal inicial de 26,50 pesetas diarias.

Una plaza de Ayudante de primera, con el jornal inicial de 25 pesetas diarias.

MAQUINISTAS FRIGORIFICOS

Dos plazas de oficiales de primera, con el jornal inicial de 27,50 pesetas diarias.

Tres plazas de Ayudantes de segunda, con el jornal inicial de 24 pesetas diarias.

MECANICOS

Una plaza de Oficial de primera de maquinista-herramientas, con el jornal inicial de 27,50 pesetas diarias.

Una plaza de Oficial de segunda de mecánico de máquinas-herramientas, con el jornal inicial de 26,50 pesetas diarias.

Una plaza de Ayudante de primera mecánico de máquinas-herramientas, con el jornal inicial de 25 pesetas diarias.

Cuatro plazas de Oficiales de primera mecánico montador ajustador, con el jornal inicial de 27,50 pesetas diarias.

Dos plazas de Ayudante de primera mecánico montador ajustador, con el jornal inicial de 25 pesetas diarias.

Una plaza de Ayudante de segunda, mecánico montador ajustador, con el jornal inicial de 24 pesetas diarias.

PINTURA

Dos plazas de Oficiales de primera, con el jornal inicial de 27,50 pesetas diarias.

Una plaza de Oficial de segunda, con el jornal inicial de 26,50 pesetas diarias.

Una plaza de Ayudante de primera, con el jornal inicial de 25 pesetas diarias.

Una plaza de Ayudante de segunda, con el jornal inicial de 24 pesetas diarias.

VULCANIZACION

Una plaza de Oficial de segunda, con el jornal inicial de 26,50 pesetas diarias.

ELECTRICISTAS INSTALADORES

3 plazas de Oficiales de primera, con el jornal inicial de 27,50 pesetas diarias.

Dos plazas de Oficiales de segunda, con el jornal inicial de 26,50 pesetas diarias.

Una plaza de Ayudante de primera, con el jornal inicial de 25 pesetas diarias.

Tres plazas de Ayudantes de segunda, con el jornal inicial de 24 pesetas diarias.

PEONES

Tres plazas, con el jornal inicial de 22 pesetas diarias.

LAVACOCHES

Seis plazas, con el jornal inicial de 22,50 pesetas diarias.

Dichos jornales iniciales irán siendo incrementados con el 10 por 100 progresivo por cada cuatro años de servicios prestados ininterrumpidamente a la Corporación.

Segunda. Por tratarse de un ascenso reglamentario del personal del Servicio de Talleres generales y Transportes, podrán presentarse a este concurso-oposición los obreros del Servicio que lo deseen, cualesquiera que sean su edad o categoría.

Tercera. Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición se dirigirán al excelentísimo señor Alcalde Presidente y se presentarán en el Registro general del Ayuntamiento, durante las horas normales de oficina, en los treinta días hábiles siguientes al en que se publique el anuncio de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Dichas instancias deberán ir diligenciadas por el señor Ingeniero Jefe del Servicio, haciendo constar el carácter de obrero del aspirante y cuantos datos sirvan para la orientación del concurso.

Cuarta. Dentro de los ocho días siguientes a la terminación del plazo concedido para solicitar tomar parte en el concurso-oposición, el Tribunal hará el examen de los expedientes y publicará en el tablón de edictos de la primera Casa Consistorial la relación de los admitidos en principio y de los excluídos.

Los primeros serán convocados para que se presenten al reconocimiento médico a que deberán someterse ante los facultativos de la Beneficencia municipal que designe el señor Decano.

Quinta. *Los ejercicios a las plazas de carpintería serán los siguientes:*

1.° *Conocimientos generales.* — Lectura, escritura al dictado y redacción.—Las cuatro reglas aritméticas. — Sistema métrico decimal.—Medidas inglesas, pie, pulgada y su relación con el metro.—Perpendicularidad, paralelismo, oblicuidad. Angulos y su medida.—Escalas.

2.° *Tecnología del oficio.* — Descripción y uso de las herramientas de mano y de las máquinas herramientas de labrar madera.—Conocimiento e indicación de los usos de las maderas más corrientes, como pino, haya, roble, chopo, álamo, castaño, caoba, nogal, etc., etc.

Construcción de una pieza según dibujo, comprendiendo la lectura e interpretación del plano y realización de aquélla, utilizando las herramientas de mano y máquinas de labrar madera, efectuando las operaciones de trazar, aserrar, acepillar, mortajar, espigar, encolar, barnizar a brocha y a muñeca, etcétera.

Estudiar y formular presupuestos de una obra de carpintería de taller.

La discriminación entre oficial de primera y de segunda se efectuará según el grado de profundidad de conocimiento que acrediten sobre los puntos del programa que antecede.

Los ejercicios a las plazas de carretería serán los siguientes:

1.° *Conocimientos generales.* — Lectura, escritura al dictado y redacción.—Las cuatro reglas aritméticas.—Sistema métrico decimal.—Medidas inglesas, pie, pulgada y su relación con el metro.—Perpendicularidad, paralelismo, oblicuidad. — Angulos y sus medidas. — Escalas.

2.° *Tecnología del oficio* — Descripción y uso de las herramientas de mano y de las máquinas herramientas de labrar madera. — Conocimiento e indicación de los usos de las maderas más corrientes, como pino, encina, álamo, acacia, etc.

Construcción de una pieza según dibujo, comprendiendo la lectura e interpretación del plano y realización de aquélla utilizando las herramientas de mano y máquinas de labrar madera.

Estudiar y formular presupuestos de una obra de carretería.

La discriminación entre oficial de 1.ª y de 2.ª se efectuará según el grado de profundidad de conocimiento que acrediten sobre los puntos del programa que antecede.

Los ejercicios a las dos plazas de Oficiales de primera chapistas platinistas de carrocería, serán los siguientes:

1.º *Conocimientos generales.*—Lectura, escritura al dictado y redacción.—Las cuatro reglas aritméticas.—Sistema métrico decimal.—Medidas inglesas, pie, pulgada y su relación con el metro.—Trazados geométricos y desarrollo de superficies.—Angulos y su medida.—Escalas.

2.º *Tecnología del oficio.* — Descripción y uso de las herramientas de mano empleadas en el oficio.—Instalaciones de soldadura autógena, su puesta en marcha, conservación y manejo.—Soldadura con estaño.—Radiadores para motores térmicos, su construcción y reparación. Chapas, construcción de piezas en chapa media, fina y gruesa.—Conocimiento y manejo de las máquinas usadas en el oficio.—Replanteo y ejecución de una obra de chapista platinista.—Ejecución y reparación de piezas en acero inoxidable, cobre, latón y aleaciones comerciales.

Estudio y presupuesto de una obra nueva o de reparación de chapista platinista.

Los ejercicios a las plazas de Cerrajería serán los siguientes:

OFICIALES:

1.º *Conocimientos generales.*—Lectura, escritura al dictado y redacción.—Las cuatro reglas aritméticas.—Sistema métrico decimal. — Medidas inglesas, pie, pulgada y su relación con el metro.—Perpendicularidad, paralelismo, oblicuidad.—Angulos y su medida.—Escalas.

2.º *Tecnología del oficio.* — Conocimiento y uso de las máquinas y herramientas utilizadas.—Conocimiento de los elementos constitutivos de los diversos tipos de cerraduras, candados y cierres en general.—Rejas y puertas, determinación de los perfiles más adecuados en cada caso para la construcción de las mismas.—Ventanas metálicas.—Lucernario. Montajes con tubo de hierro y acero.—Idea de las operaciones de fragua y tratamiento térmico de hierros.—Soldadura a fragua, eléctrica y autógena.

Construcción de una pieza según dibujo, efectuando operaciones de medir, trazar, limar, afilar, cortar, doblar, enderezar, mortajar, taladrar, avellanar, roscar, punzonar, soldar a la autógena y a forja, trabajos sencillos de torno, taladradora y cepilladora.

Estudiar y formular presupuesto de una obra de cerrajería.

La discriminación entre Oficial de primera y de segunda se efectuará según el grado de profundidad de conocimiento que acrediten sobre los puntos del programa que antecede.

AYUDANTES:

Regirá el mismo programa, salvo en lo referente a construcción de una pieza y establecimiento de presupuesto, pero deberán demostrar capacidad de ejecución de una obra bajo la dirección de un Oficial y competencia para el manejo de las herramientas del oficio,

Los ejercicios a la plaza de Ayudante de segunda electricta de coches, serán los siguientes:

1.º—*Conocimientos generales.*—Lectura, escritura al dictado y redacción.—Las cuatro reglas aritméticas.—Sistema métrico decimal. — Medidas inglesas, pie, pulgada y su relación con el metro.—Las razones trigonométricas, seno y coseno, idea de las mismas.—Unidades de medida eléctrica industriales, amperio, voltio, watio, faradio, henrio, ohmio. — El kilowatio y su relación con el caballo de vapor.—El kilowatio hora.—Acoplamientos en serie y paralelo de resistencias.—Idem de acumuladores.—Sistemas de encendido aplicados a vehículos automóviles.—Sistemas de alumbrado para los mismos.

2.º *Tecnología del oficio.* — Conocimiento y uso de las herramientas y aparatos de medida eléctrica industriales.—Montajes eléctricos en vehículos automóviles.—Determinación de averías.—Comprobación de aparatos de encendido y funcionamiento de bujías.—Devanados de dínamos y motores de arranque.—Montajes de intermitentes y dispositivos de señanilización. — Soldadura con estaño y con plomo.—Alineación de luces.—Bocinas.

Demostrar capacidad en ejecución de una obra bajo la dirección de un Oficial, y competencia para el manejo de las herramientas del oficio.

Los ejercicios a las plazas de Guarnicioneros serán los siguientes:

OFICIALES:

1.º *Conocimientos generales.*—Lectura, escritura al dictado y redacción.—Las cuatro reglas aritméticas.—La regla de tres simple.—Sistema métrico decimal.—Superficies y sus desarrollos.—Angulos y su medida.

2.º *Tecnología del oficio.* — Conocimientos sobre tapizado, guarnecido y forrado de butacas, muebles y vehículos.—Conocimiento de calidades y anchos normales de telas, pieles, plásticos y paños de tapizar. — Conocimiento de cueros y preparación de los mismos para mangas de riego.—Idem para chanclos.

Ejecución de un trabajo de guarnecido, tapizado o forrado de butacas y enseres.

Conocimiento de la tecnología y práctica de manguero y chanclero.

Estudio y formulación de presupuesto de una obra de guarnicionero.

La discriminación entre Oficial de primera y de segunda se efectuará según el grado de profundidad y conocimientos que acrediten sobre los puntos del programa que antecede.

AYUDANTES:

Se les exigirá el primer ejercicio de los oficiales, y en cuanto a tecnología del oficio, conocimiento de las herramientas del mismo y su uso, y deberán demostrar capacidad para ejecutar un trabajo bajo la dirección de un oficial.

Los ejercicios a las plazas de Maquinistas fogoneros serán los siguientes:

OFICIALES:

1.º *Conocimientos generales.*—Lectura escritura al dictado y redacción.—Las cuatro reglas aritméticas.—La regla de tres simple.—Sistema métrico decimal.—Sistema de medidas inglesas y su relación con el sistema métrico decimal.—Calor específico y caloría.—Unidades de fuerza y presión.—Combustión y oxidación.

2.º *Tecnología del oficio.*—Calderas de vapor fijas y móviles.—Tipos y características de las mismas. — Aparatos de alimentación. — Aparatos accesorios, válvulas de seguridad, grifos de prueba, niveles, válvulas de retención. — Hogares, sus diversos tipos y características.—Máquinas de vapor y su conducción.—Motores fijos de gas, gasolina y Diesel; conducción de los mismos.

Encendido, puesta a presión, arranque y conducción de una máquina de vapor fija o móvil; arranque y conducción de un motor fijo de gas, gasolina, aceite o mazut con ciclo de explosión o Diesel.

Determinación y reparación de averías en alguna de estas instalaciones, formulando el correspondiente presupuesto.

La discriminación entre maquinista de primera y de segunda se efectuará según el grado de profundidad de conocimiento que acrediten sobre los puntos del programa que anteceden.

AYUDANTES:

Regirá el mismo programa, salvo en la determinación de averías y formulación de presupuesto.

Los ejercicios a las dos plazas de Maquinistas frigoríficos serán los siguientes:

OFICIALES:

1.º *Conocimientos generales.*—Lectura, escritura al dictado y redacción.—Las cuatro reglas aritméticas.—La regla de tres simple.—Sistema métrico decimal. Pie y pulgada inglesas y su correspondencia con el sistema métrico decimal.—Calor específico, caloría y frigoría.—Unidades mecánicas, kilogramo, caballo.—Unidades eléctricas, amperio, voltio, watio, ohmio, kilowatio y su relación con el caballo.—Puntos de fusión y ebullición. Mezclas crioscópicas.

2.º *Tecnología del oficio.* — Conocimiento y descripción de las instalaciones de refrigeración por distintos procedimientos, agua, lluvia, ciclo de un gas comprimido, etc. — Compresores y refrigeradores.—Recuperación del agua fría. Cámaras frigoríficas, sistemas más comúnmente usados. — Refrigeración por aire frío.—Temperaturas de conservación de diversas sustancias, tales como carne, huevos, leche, pescado, etc.—Manejo de los recipientes de gases comprimidos y llenado de los depósitos de gas. Precauciones para el manejo de los gases utilizados en las instalaciones, tales como amoníaco, anhídrido sulfuroso, cloruro de etilo, freon, etc.—Aislamientos.

Ejecución del montaje de una instalación frigorífica o parte de ella, según dibujo.—Determinación de una avería de una instalación y su reparación.—Presupuestos.

AYUDANTES:

Se les exigirá el punto 1.º y tecnología general del oficio, con conocimiento de las herramientas, máquinas y motores en general y conducción de instalaciones bajo la dirección de un maquinista.

Los ejercicios a las plazas de Mecánicos de máquinas-herramientas serán los siguientes:

OFICIALES:

1.º *Conocimientos generales.*—Lectura, escritura al dictado y redacción.—Las cuatro reglas aritméticas.— Sistema métrico decimal.—Unidades de medidas inglesas y su relación con el sistema métrico decimal.—El paso de rosca inglés y métrico.—Croquización de piezas.—Cubicación. — Unidades de fuerza, potencia, presión, trabajo.—Velocidad lineal y angular y su interconversión.—Angulos y su medida.—Trazados sencillos sobre la mesa de trazar.—Ajustes y tolerancias.—Engranajes. — Poleas y transmisiones.—Conocimiento de materiales.—Temple, recocido, revenido, cementado.—Combustión.—Motores térmicos, idea de su funcionamiento y constitución general.—Soldadura eléctrica y autógena.

2.º Tecnología y ejecución de toda clase de trabajos de torno, fresadora, limadora, taladradora y demás máquinas herramientas, con lectura e interpretación de croquis y planos y presupuestos de tiempos a invertir y precios. — Tratamientos de materiales.—Engranajes, módulos, fresas, plato divisor.—Roscado.

La discriminación de categorías de oficiales, entre primera y segunda, se hará según el grado de profundidad de conocimientos que acreditaren sobre los anteriores cuestionarios y ejercicios prácticos.

AYUDANTES:

Se les exigirá el primer ejercicio de los oficiales, y en cuanto a tecnología general del oficio, conocimiento y uso de las herramientas del mismo, empleo de las máquinas herramientas y ejecución de un trabajo bajo la dirección de un oficial.

Los ejercicios a las plazas de Mecánico montador ajustador serán los siguientes:

OFICIALES:

1.º *Conocimientos generales.*—Lectura, escritura al dictado y redacción.—Las cuatro reglas aritméticas.—Sistema métrico decimal.—Unidades de medidas inglesas y su relación con el sistema métrico decimal.—El paso de rosca inglés. y métrico.—Croquización de piezas.—Cubicación.—Unidades de fuerza, potencia, presión, trabajo.—Velocidad lineal y angular y su interconversión.—Angulos y sus medidas.—Trazados sencillos sobre la mesa de trazar.—Ajustes y tolerancias. Engranajes.—Poleas y transmisiones.—Conocimiento de materiaes. — Temple, recocido, revenido, cementado. — Combustión.—Motores térmicos, ideas de su funcionamiento y constitución general.—Soldadura eléctrica y autógena.

2.º Conocimiento y ejecución de toda clase de trabajos de montaje y ajuste, con preparación de piezas y elementos auxiliares, y trazado, marcado y acabado de superficie.—Montaje de máquinas y mecanismo, asegurando la nivelación, huelgos y equilibrios de las piezas que así lo requieran.—Lectura e interpretación de croquis y planos y formulación de presupuestos de obras.—Conocimiento especial de vehículos automóviles y de motores a ciclos de explosión y Diesel.

AYUDANTES:

El primer ejercicio será el mismo que para los oficiales, y se les exigirá para el segundo tecnología general del oficio, cnocimiento y uso de las herramientas del mismo, empleo de las máquinas herramientas y ejecución de un trabajo bajo la dirección de un oficial, determinándose la categoría de primera o de segunda, según el grado de conocimientos demostrado.

Los ejercicios a las plazas de Pintura serán los siguientes:

OFICIALES:

1.º *Conocimientos generales.*—Lectura, escritura al dictado y redacción.—Las cuatro reglas aritméticas.—Sistema métrico decimal.—Cálculo de superficies. Dibujo geométrico y artístico.—Rotulación.

2.º *Tecnología del oficio.* — Descripción y uso de las herramientas utilizadas en el oficio.—Conocimiento e indicación de las aplicaciones de los materiales, tales como tierras de color, barnices, colas, aceites, cáusticos, etc.—Determinación de la clase de pintura más conveniente en diversos casos (interiores, exteriores, locales húmedos, etcétera).—Cálculo de las cantidades de materia que integran las mezclas para distintos recubrimientos. — Confección de las mezclas con determinación previa de la clase y cantidad en cada componente.

Conocimiento de los diversos terminados y su ejecución.—Utilización del aire comprimido.

Ejecución de un trabajo determinado con cálculo y preparación de los colores y barnices necesarios, efectuando operaciones tales como aprestar, trabajar, rebajar, pomizar, lavar, pulir, imitar, filetear, barnizar, patinar, dorar, rotular, etcétera.

La diferenciación entre las categorías de primera y segunda se realizará según el grado de conocimientos demostrado.

AYUDANTES:

Se les exigirá, además del apartado primero, tecnología general del oficio, con conocimiento de las herramientas y materiales empleados en el mismo, así como la ejecución de una obra bajo la dirección de un oficial.

La determinación de categorías primera y segunda se hará según el grado de profundidad de conocimientos que demuestren.

Los ejercicios a la plaza de Vulcanización serán los siguientes:

1.º *Conocimientos generales.*—Lectura, escritura al dictado y redacción.—Las cuatro reglas aritméticas.—Sistema métrico decimal. — Medidas inglesas, pie, pulgada y su relación con el metro.—Unidades de presión, métricas e inglesas y su relación entre sí.—Fusión.—Vulcanización por moldeo.—Acelerantes y carga.—Cauchos naturales y sintéticos.—Fibras textiles y su hilado.

2.º *Tecnología del oficio.* — Descripción y uso de las herramientas y enseres del oficio.—Manómetros y su utilización. Clases de ruedas y neumáticos.—Montaje de neumáticos con y sin cámara.—Llantas.—Presiones de inflado de los neumáticos.—Entretenimiento y conservación de neumáticos y cámaras.—Vulcanizado.—Parcheo en frío.—Recauchutado integral y por secciones.—Alineación de ruedas en función del desgaste de los neumáticos.—Reparación de averías.—Presiones en neumáticos de ruedas gemelas.—Precios y dimensiones de los neumáticos y cámaras más comúnmente usadas.

Los ejercicios a las plazas de Electricistas instaladores serán los siguientes:

OFICIALES:

1.º *Conocimientos generales.*—Lectura, escritura al dictado y redacción.—Las cuatro reglas aritméticas.—La regla de tres simple.—Sistema métrico decimal.—Angulos y su medida.—Las razones trigonométricas, seno y coseno, idea de las mismas.—Unidades de medida inglesas y su relación con el sistema métrico.—Unidades de medida eléctrica industriales, amperio, voltio, watio, faradio, henrio, ohmio.—El kilowatio y su relación con